

Condiciones generales adicionales para arrendadores profesionales

Versión 1.1.2 para la plataforma MotoShare actualizada el 21 de enero de 2024

Las presentes condiciones de alquiler comercial son un complemento de las condiciones generales de MotoShare y se refieren y aplican al uso del servicio MotoShare para el alquiler de motocicletas como proveedor de alquiler profesional.

MotoShare le recomienda que lea atentamente estos Términos y condiciones de alquiler profesional para que conozca sus derechos y obligaciones.

1. Definiciones:

Contrato de alquiler: el contrato celebrado entre un arrendatario y un arrendador a través de la plataforma después de que el arrendatario haya pagado la tarifa de alquiler. Parte del contrato de alquiler es el formulario de transferencia que el arrendatario y el arrendador firman al inicio y al final del periodo de alquiler y que indica oficialmente el inicio y el final del periodo de alquiler.

Arrendatario: Solo el Arrendatario privado que desea alquilar o arrendar una motocicleta a través de la Plataforma.

Arrendador profesional: una persona jurídica en el sentido del Código Civil que desea ofrecer o está ofreciendo una motocicleta en alquiler a través de la Plataforma. Un ejemplo de arrendador profesional es un concesionario.

MotoShare: La plataforma MotoShare es operada por MotorConnect B.V., una sociedad privada de responsabilidad limitada, con domicilio social en Keizersgracht 520H, Ámsterdam, e inscrita en la Cámara de Comercio con el número 91867835. «Nosotros» también se refiere a MotoShare.

Contrato de seguro: en lo que respecta a los alquileres entre un arrendatario y un arrendador privado, el contrato de seguro suscrito por MotoShare con la aseguradora para el alquiler de motocicletas. En lo que respecta a los alquileres entre un arrendatario y una empresa de alquiler profesional, el contrato de seguro suscrito por dicha empresa de alquiler profesional (ajena a MotoShare) para el alquiler de motocicletas. Véase también el término «aseguradora».

Al aceptar los términos y condiciones, usted, como arrendador profesional, se compromete a:

1. Contratarás tu propio seguro a todo riesgo que cubra el alquiler de motocicletas por cualquier daño a las motocicletas, al Arrendatario y a terceros. Al entregar la motocicleta alquilada al Arrendatario, revisarás las condiciones del seguro con el Arrendatario y este deberá aceptarlas y firmarlas. Las consecuencias de no haber firmado las condiciones del seguro correrán a tu cargo como Arrendador profesional.
2. La franquicia para un arrendatario en un contrato de alquiler celebrado a través de la plataforma MotoShare es de un máximo de 1500 € IVA incluido por periodo de alquiler de una motocicleta. Los arrendatarios pueden reducir la franquicia a través de MotoShare a 700 € IVA incluido por periodo de alquiler mediante el pago de una tarifa.
3. En caso de daños, usted, como arrendador profesional, cobrará y recuperará la franquicia del arrendatario hasta el importe especificado en el contrato de alquiler.

4. En aquellos casos en los que el arrendatario haya reducido la franquicia a través de MotoShare de 1500 € a 1000 € o 700 € IVA incluido, MotoShare cubrirá a favor del arrendador profesional los daños que superen el importe de la franquicia preestablecida hasta un importe máximo total de 1500 €, o el importe de los daños si es inferior a la franquicia del seguro.
5. En caso de que el Arrendador Profesional tenga una franquicia inferior a la de la Compañía de Seguros, es decir, 1500 €, MotoShare solo cubrirá hasta la franquicia que el Arrendador Profesional tenga con su Compañía de Seguros como garantía máxima. MotoShare nunca cubrirá un importe superior al que el Arrendador Profesional tenga con su Compañía de Seguros en caso de daños.
6. La garantía de la franquicia por parte de MotoShare solo se produce si el Arrendador Profesional evalúa los daños inmediatamente después de la devolución y, a pesar de múltiples intentos (al menos dos), no puede cobrar el importe al Arrendatario. Esto es, como mínimo, un mes natural desde el momento en que el Arrendador Profesional identifica los daños y factura al Arrendatario. Si esta factura del exceso elegido por el Arrendatario, tal y como se indica en el Contrato de Arrendamiento, no se paga en el plazo de un mes natural, MotoShare iniciará un proceso de cobro al Arrendatario. Si el Arrendatario sigue sin pagar el exceso, MotoShare se hará cargo del mismo, hasta un máximo de 1500 €, y solo después de que el Arrendador Profesional haya presentado la factura y los recordatorios correspondientes.
7. En caso de daños, el arrendador profesional reclamará al arrendatario únicamente los daños directos causados al vehículo de motor, hasta un máximo de 1500 € IVA incluido y 700 € IVA incluido por periodo de alquiler, respectivamente. Los gastos de tasación, la pérdida de ingresos por alquiler y otros gastos indirectos no se considerarán ni se reembolsarán como daños en este contexto.
8. La garantía de la franquicia de MotoShare solo cubre el coste de los materiales necesarios para que el concesionario repare la motocicleta en sus instalaciones y la devuelva al estado en el que se encontraba antes del inicio del alquiler.
9. La garantía de franquicia de MotoShare solo cubre el precio de coste de los productos, siendo el importe máximo de venta privada, incluido el montaje de dichos productos, de 1500 € como máximo.
10. En caso de reclamación por un importe de franquicia cubierto por MotoShare, el arrendador profesional deberá incluir fotos de la motocicleta antes y después del accidente para que MotoShare las evalúe.
11. Antes de recuperar la franquicia de MotoShare mediante la garantía, el arrendador profesional deberá adjuntar una factura de compra de los materiales necesarios, incluido un formulario de daños cumplimentado.
12. En caso de que un arrendatario cause daños que estén excluidos del seguro según las condiciones del seguro de Professional Rentor, Professional Rentor recuperará dichos daños del arrendatario. MotoShare nunca se hace responsable de esto y no garantiza la cobertura de la franquicia en este caso.
13. El arrendador profesional reconoce que MotoShare nunca será responsable de un importe superior al exceso máximo.

14. Los kilómetros adicionales son determinados por el arrendador profesional y el arrendatario al devolver la motocicleta y se cobran al arrendatario a través de MotoShare. Inmediatamente después de su recepción, MotoShare pagará los kilómetros adicionales recorridos al arrendador profesional después de la remesa de la comisión.
15. Las multas impuestas como consecuencia de infracciones de tráfico cometidas por los Arrendatarios serán transferidas por el Arrendador Profesional al Arrendatario, salvo que se acuerde lo contrario entre el Arrendatario y el Arrendador Profesional. MotoShare no garantiza esto.
16. MotoShare nunca será responsable del fraude de los Arrendatarios ni de los daños consecuentes del mismo.